

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE HACIENDA DE LOS CEDROS NÚMERO 1304

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE PRIVADA JOSÉ VIZCARRA NÚMERO 2382

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO “EL PARAÍSO”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO “PRIVADA LOS VENADOS”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL JARDÍN CHOPIN

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL TRAMO DE VIALIDAD DE LA AVENIDA JESÚS REYES HEROLES

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO CONOCIDO COMO BODEGA HIGUERILLAS

DIRECTORIO



Maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza
Presidente Municipal de Guadalajara

Maestro Oscar Villalobos Gámez
Secretario General

Licenciado Luis Eduardo Romero Gómez
Director de Archivo Municipal

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta

Fecha de publicación: 17 de enero de 2018

SUMARIO

**SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO
UBICADO EN LA CALLE HACIENDA DE LOS
CEDROS NÚMERO 1304.....3**

**SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO
UBICADO EN LA CALLE PRIVADA JOSÉ
VIZCARRA NÚMERO 2382.....4**

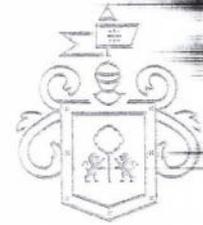
**SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL
ASENTAMIENTO DENOMINADO “EL PARAÍSO”...5**

**SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL
ASENTAMIENTO DENOMINADO “PRIVADA LOS
VENADOS”.....6**

**SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL JARDÍN
CHOPIN.....7**

**SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL TRAMO
DE VIALIDAD DE LA AVENIDA JESÚS REYES
HEROLES.....8**

**SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO
CONOCIDO COMO BODEGA HIGUERILLAS.....9**



Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio numero: **COMUR 8/2018**
Expediente número: COMUR-GDL-196
Asunto: **Publicación en la Gaceta**
Guadalajara, Jalisco, 10 de enero de 2018

Mtro. Oscar Villalobos Gámez
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como el artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la publicación, por una sola vez, en la Gaceta Municipal la siguiente solicitud de regularización:

*“El pasado 13 de diciembre de 2017, con Folio 7662, en la Presidencia Municipal se recibió por parte de Arturo Salinas Díaz, la solicitud de regularización del predio ubicado en la calle **Hacienda de los Cedros número 1304**, ubicado entre las calles de Hacienda de la Higuera y calle Rancho Grande, colonia Balcones de Oblatos, predio localizado en el Distrito Urbano 4 "Oblatos", Subdistrito Urbano 04 "Balcones", con una superficie aproximada de 146.00 m², y número de lotes aproximados 1, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.*

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otra particular le envié un cordial saludo y quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

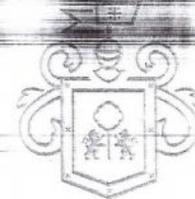
Atentamente

“Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde”

Mtro. Arq. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del Territorio

Lic. Carlos Héctor Córdova Sánchez
Secretario Técnico de la Comisión
Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr.-



Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio numero: **COMUR 9/2018**
Expediente número: COMUR-GDL-197
Asunto: **Publicación en la Gaceta**
Guadalajara, Jalisco, 10 de enero de 2018

Mtro. Oscar Villalobos Gámez
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como el artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la publicación, por una sola vez, en la Gaceta Municipal la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 13 de diciembre de 2017, con Folio 7658, en la Presidencia Municipal se recibió por parte de Petronilo Hernández García, la solicitud de regularización del predio ubicado en la calle **Privada José Vizcarra número 2382**, ubicado entre la Avenida Francisco Javier Mina y calle Guelatao, en el Barrio de San Andrés, predio localizado en el Distrito Urbano 5 "Olimpica", Subdistrito Urbano 04 "San Andrés", con una superficie aproximada de 97.00 m², y número de lotes aproximados 1, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otra particular le envió un cordial saludo y quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

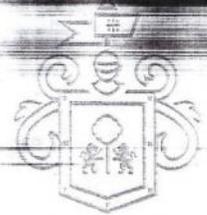
"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"

Mtro. Arq. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del Territorio

Lic. Carlos Héctor Córdova Sánchez
Secretario Técnico de la Comisión
Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr.-

Dirección de Ordenamiento del Territorio
Coordinación General
de Gestión Integrada de la Ciudad



Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio numero: **COMUR 10/2018**
Expediente número: COMUR-GDL-59
Asunto: **Publicación en la Gaceta**
Guadalajara, Jalisco, 10 de enero de 2018

Mtro. Oscar Villalobos Gámez
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como el artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la publicación, por una sola vez, en la Gaceta Municipal la siguiente solicitud de regularización:

"El pasado 20 de junio de 2017, con Folio 3701, en la Presidencia Municipal se recibió por parte de María de Jesús Aguilera González, la solicitud de regularización del asentamiento denominado "El Paraíso", ubicado entre las calles de Fernando Calderon, Cornelio Larios y Fernando Quiroz, en la colonia Colinas de Huentitán, predio localizado en el Distrito Urbano 3 "Huentitan", Subdistrito Urbano 02 "Zoológico", con una superficie aproximada de 8,150.792 m², y número de lotes aproximados 10, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otra particular le envié un cordial saludo y quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

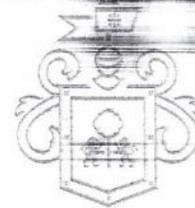
"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"

Mtro. Arq. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del Territorio

Lic. Carlos Héctor Córdova Sánchez
Secretario Técnico de la Comisión
Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr.-

Guadalajara
Dirección de Ordenamiento del Territorio
Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad



Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización.
Oficio numero: **COMUR 11/2018**
Expediente número: COMUR-GDL-198
Asunto: **Publicación en la Gaceta**
Guadalajara, Jalisco, 10 de enero de 2018

Mtro. Oscar Villalobos Gámez
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como el artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la publicación, por una sola vez, en la Gaceta Municipal la siguiente solicitud de regularización:

*“El pasado 05 de enero de 2018, con Folio 153, en la Presidencia Municipal se recibió por parte de Enrique Avalos Ines, la solicitud de regularización del asentamiento denominado **"Privada los Venados"**, ubicado calle Amado Guadarrama 2268, entre las calles Abundancia y Amistad, colonia San Miguel de Huentitán el Alto, predio localizado en el Distrito Urbano 4 "Oblatos", Subdistrito Urbano 02 "Oblatos-Panteón Nuevo", con una superficie aproximada de 7,876.55 m², y número de lotes aproximados 25, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco”.*

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otra particular le envió un cordial saludo y quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

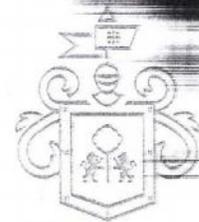
“Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde”

Mtro. Arq. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del Territorio

Lic. Carlos Héctor Córdoba Sánchez
Secretario Técnico de la Comisión
Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr-

Dirección de Ordenamiento del Territorio
Comisión General
de Gestión Integral de la Ciudad



Secretaría Técnica de la
Comisión Municipal de Regularización
Oficio **COMUR 29/2018**

Expediente número: COMUR-GDL-115-100

ASUNTO: Publicación en la Gaceta.

Guadalajara, Jal., 11 de enero de 2018

Mtro. Oscar Villalobos Gámez

Secretario General del Ayuntamiento

Presente.

Con forme al punto segundo del acuerdo A 40/15/16, que autoriza iniciar el procedimiento para la regularización y titulación de bienes inmuebles propiedad Municipal afectos al régimen de dominio público fundamento en el artículo 15 fracción I del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente, la publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal de la siguiente solicitud de regularización:

*"El pasado 11 de enero de 2018, se recibió en la Dirección de Ordenamiento del Territorio con el folio número 107, el Oficio UP/015/2018, DA/007/2018, suscrito por David Mendoza Martínez, Director de Administración y el Licenciado Raymundo Andrade Beltrán, Director de Patrimonio, quienes solicitan el apoyo a fin de que sea considerado en el proceso de regularización del **Jardín Chopin**, localizado en el Distrito Urbano 1 "Centro", Subdistrito Urbano 9 "Barranquitas" ubicado en la confluencia de las avenidas Fray Antonio Alcalde, Normalistas, Av. de los Maestros y calle Belén, en la colonia Alcalde Barranquitas, con un superficie aproximada de 24,244.581 m², número de lotes aproximados 5, susceptibles de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

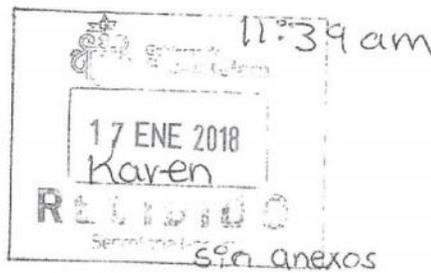
Atentamente

"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"

Mtro. Arq. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del Territorio

Lic. Carlos Héctor Córdova Sánchez
Secretario Técnico de la Comisión Municipal
de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr.-



Gobierno de **Guadalajara**

Secretaría Técnica de la
Comisión Municipal de Regularización
Oficio **COMUR 34/2018**
Expediente número: COMUR-GDL-115-102
ASUNTO: Publicación en la Gaceta.
Guadalajara, Jal., 16 de enero de 2018

Mtro. Oscar Villalobos Gámez
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con forme al punto segundo del acuerdo A 40/15/16, que autoriza iniciar el procedimiento para la regularización y titulación de bienes inmuebles propiedad Municipal afectos al régimen de dominio público fundamento en el artículo 15 fracción I del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente, la publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal de la siguiente solicitud de regularización:

El pasado 15 de enero de 2018, se recibió en la Dirección de Ordenamiento del Territorio con el folio número 132, el Oficio UP/029/2018, DA/020/2018, suscrito por David Mendoza Martínez, Director de Administración y el Licenciado Raymundo Andrade Beltrán, Director de Patrimonio, quienes solicitan el apoyo a fin de que sea considerado en el proceso de regularización del tramo de vialidad de la Av. **Jesús Reyes Heróles**, localizado en el Distrito Urbano 7, Subdistrito Urbano 10 "Miravalle" ubicado en la confluencia de las calles Agua Dulce y la Av. Artes Plásticas, en la colonia Miravalle, con un superficie aproximada de 3,245.39m², número de fracciones 1, susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"

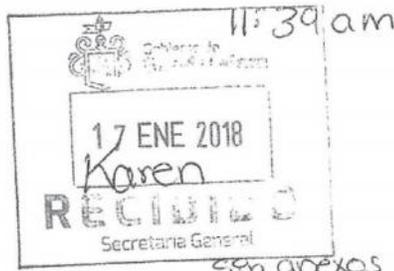
Mtro. Arq. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del
Territorio.

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/ arr.-

Lic. Carlos Héctor Córdoba Sánchez
Secretario Técnico de la Comisión
Municipal de Regularización.

Hospital 50-2, Col. El Retiro, C.P. 44290
Guadalajara, Jalisco, México
3637 5000
www.guadalajara.gob.mx

Gobierno de
Guadalajara
Dirección de Ordenamiento del Territorio
Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad



Secretaría Técnica de la
Comisión Municipal de Regularización
Oficio **COMUR 38/2018**
Expediente número: COMUR-GDL-115-101
ASUNTO: Publicación en la Gaceta.
Guadalajara, Jal., 16 de enero de 2018

Mtro. Oscar Villalobos Gámez
Secretario General del Ayuntamiento
Presente.

Con forme al punto segundo del acuerdo A 40/15/16, que autoriza iniciar el procedimiento para la regularización y titulación de bienes inmuebles propiedad Municipal afectos al régimen de dominio público fundamento en el artículo 15 fracción I del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, así como artículo 13 fracción III del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente, la publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal de la siguiente solicitud de regularización:

El pasado 15 de enero de 2018, se recibió en la Dirección de Ordenamiento del Territorio con el folio número 133, el Oficio UP/030/2018, DA/021/2018, suscrito por David Mendoza Martínez, Director de Administración y el Licenciado Raymundo Andrade Beltrán, Director de Patrimonio, quienes solicitan el apoyo a fin de que sea considerado en el proceso de regularización del predio conocido como **BODEGA HIGUERILLAS**, localizado en el Distrito Urbano 7, Subdistrito Urbano 10 "Miravalle" ubicado en la calle 30 número 2745 y por calle 32 número 2800, entre la calle 5 y la Av. Miguel López de Legaspi, en la colonia Zona Industrial, con un superficie aproximada de 5,318.063m², número de fracciones 1, susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"

Mtro. Arq. Erick González Santos
Director de Ordenamiento del
Territorio.

c.p. Expediente Documental
Militario
AUD/ arr.-

Lic. Carlos Héctor Córdova Sánchez
Secretario Técnico de la Comisión
Municipal de Regularización.

